

Señor.

Cali, 10 de Enero de 1850.

Mui Señor mio.

Instruida la junta directora de la compañía del ferro-carril de Panamá del empeño que ha tomado por el progreso de la República en las vías de comunicación se me hizo una invitación para pasar al Istmo de Panamá con el objeto de solicitar de mí la cooperación que pudiera prestar á la empresa, á fin de conseguir brazos para llevar al cabo obra tan importante, i deseandó ver efectuado el camino de hierro, que debe hacer no solamente la felicidad del Istmo sino tambien la de las provincias del Sur de la Nueva Granada me he prestado á solicitar en ellas el número de esclavos que destinados á la empresa pueden servir con utilidad de la nacion, de los empresarios i de los mismos esclavos.

El Sr. John Lloyd Stephens en nombre de dicha compañía ha convenido en que le procure los brazos necesarios hasta un número suficiente para los trabajos i siendo esclavos podré comprarlos hasta por trescientos setenta i cinco pesos (375 \$) marido i mujer siempre que sean útiles i sanos i por los hijos manumitidos se hará un arreglo por sus servicios.—La obra no durará mas de tres años i me comprometeré á ofrecerles i asegurarles su libertad al fin de los trabajos. Este proyecto trae para las provincias en que se compran los esclavos muchas ventajas, las principales que se realiza un capital que va á desaparecer en algunos años; que con tal fondo, se puede fomentar la industria agrícola ó minera de que se sacan, que se anticipa la manumision de un gran número de esclavos i que conociendo ellos la industria de construir caminos adquiere la nacion brazos útiles para trabajos tan importantes como los de las vías de comunicación.

En vista de las anteriores bases razonadas, espero que U. se sirva contestarme diciendo si puede U. entrar en arreglos conmigo para venderme los esclavos de que pueda disponer al precio indicado de (375 \$) el matrimonio, puestos en Buenaventura i traspasarme el derecho al servicio de los manumitidos segun las circunstancias en que se encuentren.

Los esclavos varones solteros podré pagarlos segun su edad i robustez á mas de ciento ochenta i ocho pesos (188 \$) mitad de la suma ofrecida por un matrimonio.

La realizacion del proyecto del ferro-carril de Panamá traerá á la nacion tales bienes que levantará de la postracion en que se encuentran las provincias del Sur proporcionando los medios de abrir un camino carretero de Buenaventura al Cauca.

La respuesta de esta carta espero que U. me haga el honor de remitirmela á esta ciudad para recibirla antes del 4 de Febrero, en cuya fecha debo instruir al director Señor Stephens para que se adopten aquellas propuestas que sean útiles á la compañía estando de acuerdo con las bases que hejo indicadas.

Soi de U. mui atento servidor.

J. C. de Argüen

